



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
Valledupar - Cesar

## INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (13) de abril de 2021 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2021-00003–00, quedando en firme el 19 de abril de 2021; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Firmado Por:

**MARLO ALBERTO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVILCIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DE VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

721ca78bea745c2551a6ba809bd4eb63ffea949b285fd4c51b858fa751646026  
Documento generado en 20/04/2021 06:40:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>